TRONIX
TRONIX
TRONIX
S.R.L.

Asunción, 17 de Diciembre de 2.019.-

Scaneado

Señor
Lic. Christian Coluchi
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR
Asunción – Paraguay

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 22/2019 "PROVISIÓN DE GPS, GNSS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS TOPOGRÁFICOS GEODÉSICOS EN LOS BLOQUES PETROPAR Y SU ZONA DE INFLUENCIA"
ID: 361.109

Por la presente remitimos el documento requerido vía email de fecha 13/12/2019, correspondiente al Contrato **PR PS N° 435/2019.**

Original Declaración Jurada Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

Ing. Juan Carlos Parini Cuellar
Gerente
TRONIX S.R.L.

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 490149
Asunción - Paraguay

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 19258
Fecha: 17-12-19
Hora: 11:14
Fojas:
Firma:
JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

RECIBIDO
17 DIC 2019
Lic. Egidio Benítez
Sección Registro de Proceso
DOC-PETROPAR

JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

TRONIX
TRONIX
TRONIX
S.R.L.

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

ID No.: 361.109

A: **UOC PETROPAR - PETRÓLEOS PARAGUAYOS.**

Yo, Ing. Juan Carlos Parini Cuellar, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 361.109, para el suministro de "**PROVISIÓN DE GPS, GNSS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS TOPOGRÁFICOS GEODÉSICOS EN LOS BLOQUES PETROPAR Y SU ZONA DE INFLUENCIA"**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de **14.991.480 (Catorce Millones Novecientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Ochenta.** y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 10 del mes de Marzo de 2020.

Nombre: Juan Carlos Parini Cuellar

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997 - TELEF. 49014
Asunción - Paraguay

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **TRONIX S.R.L.**

O'Leary 997 - Tel.:(595-21) 490 149 - 448 045 - Fax: (595-21) 490 148 - e-mail: info@tronix.com.py - www.tronix.com.py - Asunción - Paraguay